



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)  
RRHH/NRP

RHmagP5157

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Visto el informe de la Directora de Recursos Humanos de fecha 9 de mayo de 2022, que dice como sigue, y de conformidad con el mismo:

### « HECHOS

**Primero.-** En sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2022, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las bases del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de plazas de funcionario de carrera, administrativo en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Un anuncio de dichas bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) n.º 58 de 9 de marzo de 2022.

**Segundo.-** Por Resolución n.º 0935/2022 de 15 de marzo, el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, resuelve convocar proceso selectivo para la cobertura, por el turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición de tres plazas de funcionario de carrera, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Administrativo, grupo C, subgrupo C1 de clasificación profesional, nivel de complemento de destino 19, del Ayuntamiento de Majadahonda.

La convocatoria fue publicada en el BOCM n.º 72 de 25 de marzo de 2022.

**Tercero.-** El plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo finalizó el 26 de abril de 2022.

**Cuarto.-** De los datos obrantes en este departamento de Recursos Humanos, resulta que los aspirantes admitidos son los siguientes:

### ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ANDRAY GÓMEZ	MARÍA LUZ	****6220N
BARBÓN ORTIZ-CASADO	MARÍA MANUELA	****3411Q

No constan aspirantes excluidos.

A los hechos anteriormente reseñados les son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La base quinta de las que rigen la convocatoria para la cobertura de plazas de funcionario de carrera, administrativo en el Ayuntamiento de Majadahonda establece que:

*“5.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Concejal delegado competente dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución constará la identidad de los aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.*

*5.2 Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de una plaza de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la*



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)  
RRHH/NRP

RHmagP5157

*publicación de la resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.*

*5.3 Una vez finalizado el plazo de subsanación, las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por el Concejal delegado competente, en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En caso de que no se formularan reclamaciones quedará definitivamente aprobada la lista provisional\*.*

Por tanto, considerando que el plazo de presentación de solicitudes de participación ha finalizado, procede que el órgano competente dicte resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, haciendo constar que dispondrán de un plazo de diez días para subsanar y que en caso de que no se produzcan reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la lista provisional.

**Segundo.-** En relación con el órgano de selección la base sexta establece que:

*“6.1. El Tribunal Calificador estará compuesta por cinco miembros: presidente, secretario y tres vocales, designados por el Concejal delegado competente.*

*6.2. Los miembros de la Tribunal Calificador deberán ser funcionarios de carrera y pertenecer a cuerpos, escalas o categorías de grupo/subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados [...]”.*

En atención a lo anteriormente expuesto procede designar como miembros del Tribunal Calificador a las personas que se relacionan a continuación. Todas ellas son funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Majadahonda pertenecientes a un subgrupo de titulación igual o superior al exigido –subgrupo C1- para el puesto convocado:

Presidente:

Titular: D.ª M.ª Ángeles Gómez Huertas. Técnico de Gestión de Recursos Humanos. Subgrupo A2.

Suplente: D.ª Yolanda María Mosquera Ambite. Directora de Recursos Humanos. Subgrupo A1.

Secretario

Titular: D.ª Elena María Asenjo Corrales. Administrativo. Subgrupo C1.

Suplente: D.ª M.ª Anunciación Díaz Rodríguez. Administrativo. Subgrupo C1.

Vocal 1

Titular: D.ª María del Pilar Romero Gallardo. Técnico de Gestión. Subgrupo A2.

Suplente: D. Mario Salcedo Redondo. Jefe de Servicio de Recaudación. Subgrupo A1.

Vocal 2

Titular: D. Mónica Martín Campillo. Administrativo. Subgrupo C1.

Suplente: D.ª María Isabel Dobarro Vizoso. Administrativo. Subgrupo C1.

Vocal 3

Titular: D.ª Adela Verderas Trejo. Administrativo. Subgrupo C1.

Suplente: D.ª M.ª Luisa Cuesta González. Administrativo. Subgrupo C1.

**Tercero.-** En virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de Alcaldía nº 0208/2022, de 28 de enero, es el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, el órgano competente para aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

A tenor de los Hechos y Fundamentos de Derecho que anteceden, sin perjuicio de otra opinión mejor fundada en Derecho, se formula la siguiente:



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)  
RRHH/NRP

RHmagP5157

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Primera.-** Aprobar y publicar, en el tablón virtual y en la página web [www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org) del Ayuntamiento de Majadahonda, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura por el turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición de tres plazas de funcionario de carrera, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Administrativo, grupo C, subgrupo C1 de clasificación profesional.

#### ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ANDRAY GÓMEZ	MARÍA LUZ	51936220N
BARBÓN ORTIZ-CASADO	MARÍA MANUELA	51413411Q

**Segunda.-** Designar como miembros del Tribunal Calificador a las personas que se relacionan a continuación:

Presidente:

Titular: D.ª M.ª Ángeles Gómez Huertas. Técnico de Gestión de Recursos Humanos.

Suplente: D.ª Yolanda María Mosquera Ambite. Directora de Recursos Humanos.

Secretario

Titular: D.ª Elena María Asenjo Corrales. Administrativo.

Suplente: D.ª M.ª Anunciación Díaz Rodríguez. Administrativo.

Vocal 1

Titular: D.ª María del Pilar Romero Gallardo.

Suplente: D. Mario Salcedo Redondo. Jefe de Servicio de Recaudación.

Vocal 2

Titular: D. Mónica Martín Campillo. Administrativo.

Suplente: D.ª María Isabel Dobarro Vizoso. Administrativo.

Vocal 3

Titular: D.ª Adela Verderas Trejo. Administrativo.

Suplente: D.ª M.ª Luisa Cuesta González. Administrativo».

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía n.º 0208/2022, de 28 de enero, **RESUELVO:**

**Primera.-** Aprobar y publicar, en el tablón virtual y en la página web [www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org) del Ayuntamiento de Majadahonda, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura por el turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición de tres plazas de funcionario de carrera, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Administrativo, grupo C, subgrupo C1 de clasificación profesional.

#### ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ANDRAY GÓMEZ	MARÍA LUZ	51936220N
BARBÓN ORTIZ-CASADO	MARÍA MANUELA	51413411Q



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)  
RRHH/NRP

RHmagP5157

**Segunda.-** Designar como miembros del Tribunal Calificador a las personas que se relacionan a continuación:

Presidente:

Titular: D.ª M.ª Ángeles Gómez Huertas. Técnico de Gestión de Recursos Humanos.

Suplente: D.ª Yolanda María Mosquera Ambite. Directora de Recursos Humanos.

Secretario

Titular: D.ª Elena María Asenjo Corrales. Administrativo.

Suplente: D.ª M.ª Anunciación Díaz Rodríguez. Administrativo.

Vocal 1

Titular: D.ª María del Pilar Romero Gallardo.

Suplente: D. Mario Salcedo Redondo. Jefe de Servicio de Recaudación.

Vocal 2

Titular: D. Mónica Martín Campillo. Administrativo.

Suplente: D.ª María Isabel Dobarro Vizoso. Administrativo.

Vocal 3

Titular: D.ª Adela Verderas Trejo. Administrativo.

Suplente: D.ª M.ª Luisa Cuesta González. Administrativo. »

Lo resuelve y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, en Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma.

El Concejal delegado de Hacienda, Recursos  
Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección  
Civil y Administración Electrónica

La Secretaria General, doy fe

Fdo.: Ángel Francisco Alonso Bernal

Fdo.: M.ª Celia Alcalá Gómez